



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA



Presentación

El presente informe da cuenta de las actividades, alcances, metas y retos del Instituto Nacional de Medicina Genómica, así como la situación Operativa, Financiera, Programas y Presupuestos en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicada el pasado 19 de noviembre de 2019.

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen) es el undécimo Instituto Nacional de Salud, fundado en el año 2004, mediante Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2004, como resultado del trabajo efectuado desde 2001 por el Consorcio Promotor del Instituto de Medicina Genómica, integrado por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Salud, y la Fundación Mexicana para la Salud.

El Inmegen conduce el proceso de implementación de una plataforma en Medicina Genómica en el país, mediante el impulso permanente de la investigación científica, la formación de recursos humanos y la vinculación académica con otras instituciones similares, a nivel nacional e internacional, con el fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y al mejoramiento de la salud de la población mexicana.

En cumplimiento al artículo 7 de la LFAR y al Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, se integra la siguiente información:

Diagnóstico

En la fracción V bis del artículo 5 y en el artículo 7 bis de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, se establecen las atribuciones del Instituto Nacional de Medicina Genómica, de las cuales se desprenden sus actividades sustantivas:

Realiza estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico en las áreas de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.

Realiza las actividades a que se refieren las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV del artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Impulsa en forma decidida la vinculación con instituciones nacionales para conformar una red de investigación y desarrollo en el campo de la medicina genómica y disciplinas afines, con la participación de instituciones internacionales; de conformidad con lo dispuesto en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Fomenta la realización de proyectos de desarrollo de tecnología especializada, obteniendo con ello protocolos de innovación tecnológica en cuanto a la elaboración de medios de diagnóstico, fármaco-genómica y terapia génica.

Ser el Centro Nacional de Referencia para asuntos relacionados con estudios sobre el genoma humano y sus aplicaciones.

Además de las actividades antes mencionadas, el Inmegen desarrolla diversas actividades que complementan las actividades sustantivas de investigación, difusión, emisión acciones educativas, entre otras.

I. Ejercicio del gasto público

Para el informe del segundo año de gobierno de la administración del Ejecutivo Federal 2019-2024, para la exposición del ejercicio fiscal 2021, tomará como línea basal el ejercicio 2020 que corresponde al año inmediato anterior.

Para ello se presenta el siguiente cuadro informativo mediante el cual se podrá apreciar una variación del 10.4% mayor, del presupuesto ejercido del 2021 en comparación con el 2020.

Comparativo 2020 vs 2021
(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO		VARIACIÓN REAL	
	2020	2021	Abs.	%
1000 Servicios personales	130.9	131.0	9.1	-6.5
2000 Materiales y suministros	71.3	85.1	-8.7	11.5
3000 Servicios generales	51.3	83.9	-29.0	52.7
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.2	0.0	0.2	-100.0
TOTAL	253.7	300.0	-28.4	10.4

Fuente: Estado del Ejercicio del presupuesto extraídos del SICOP
Deflactor utilizado publicado en la Integración de la Cuenta Pública 2021

En materiales y suministros se registró un gasto superior en comparación con el presupuesto del año anterior, debido primordialmente a la ampliación por 10.0 millones de pesos, a la autorización del uso de disponibilidades y a la autorización de ingresos excedentes para la compra de insumos y materiales para la atención de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.

En el capítulo de servicios generales, el incremento se explica por la mayor erogación derivada de resoluciones emitidas por autoridad competente, debido a que fue necesario cubrir el pago de dos sentencias en firme adversas al INMEGEN; 23.4 millones de pesos de recursos fiscales para cubrir el pago de la sentencia en firme emitida por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito de un juicio civil en contra del Instituto y 8.2 millones de pesos de recursos propios a la empresa Construcciones e Instalaciones Modernas.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

El Inmegen, como Órgano Descentralizado de la Secretaría de Salud, se sumó a los procedimientos consolidados de la Secretaría de Salud, en la adquisición de bienes; arrendamiento o contratación de servicios, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, entre los que se encuentra el

suministro de combustible, aseguramiento de bienes patrimoniales, servicio de vales, entre otros.

Durante el ejercicio fiscal 2021, se erogó en términos reales 26.8% menos recursos en las partidas previstas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y el Manual de Austeridad Republicana, es decir, se pasó de 13.2 millones de pesos en 2020 a 10.4 millones de pesos en 2021, esto representa una disminución de casi cuatro millones de pesos. Sin embargo, comparándolo con el ejercicio fiscal 2018 se tiene una disminución de casi 40% en términos reales.

Para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana aprobada por el Congreso de la Unión en 2019, el Inmegen realizó las siguientes medidas:

- Se difundieron comunicados internos para fortalecer las acciones de austeridad.
- Se controla el uso de vehículos del Instituto a través un sistema de gestión vehicular, la salida deberá estar justificada y dentro de las funciones del personal, además permite ahorro de combustible por medio de un formato con seguimiento de kilometraje, consumo de combustible y planificación de rutas, mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.
- No hay remodelación de oficinas.
- No se cuenta con servicios de teléfonos celulares.
- No se entregan viáticos, además no hay congresos, convenciones, exposiciones ni seminarios.
- Se eliminó el servicio de comedor para los colaboradores del instituto y se rentó el espacio obteniendo recursos adicionales.
- La Estructura Orgánica y Ocupacional se apega a los principios de racionalidad y austeridad republicana; por lo que no se ha incrementado el número de plazas ocupadas. Además, no se cuenta con plazas de Secretario Particular desde su creación mediante Decreto Presidencial el 20 de julio de 2004 a la fecha.
- El Director General no tiene chofer asignado.
- El Instituto en su estructura no cuenta con plazas de nivel de Direcciones Generales Adjuntas.
- No se realizaron contrataciones de servicios de consultorías y asesorías.
- No se tienen asignados recursos fiscales en las partidas específicas del concepto de gasto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
- Los servidores públicos de mando medio y superior no cuentan con Seguro de Separación Individualizado.
- Se realiza una búsqueda de los productos a adquirir en el almacén de bienes de consumo antes de su compra.
- Se utiliza software libre.
- Se instalaron fotoceldas en luminarias de áreas comunes, además los fines de semana se mantienen las luces apagadas; se sustituyen luminarias fundidas de manera oportuna por sistema LED para el ahorro de energía eléctrica.
- Se da mantenimiento constante al sistema hídrico, reparaciones en fugas y elementos que producían pérdida de agua.
- Las percepciones del personal fueron conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y los tabuladores específicos de la Secretaría de Salud.
- No se destinan elementos para la custodia personal de servidores públicos.

III. Impacto presupuestario de las medidas

Durante el ejercicio fiscal 2021, se erogó en términos reales 26.8% menos recursos en las partidas previstas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y el Manual de Austeridad Republicana, es decir, se pasó de 13.2 millones de pesos en 2020 a 10.4 millones de pesos en 2021, esto representa una disminución de casi cuatro millones de pesos. Sin embargo, comparándolo con el ejercicio fiscal 2018 se tiene una disminución de casi 40% en términos reales.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Las medidas implementadas por este Instituto Nacional de Medicina Genómica son permanentes en el ejercicio del gasto público, en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, y tienen como finalidad lograr el uso eficaz, transparente y eficiente de los recursos públicos bajo criterios éticos observando lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. Destino del ahorro obtenido

Los ahorros generados en diversas partidas por un monto total de \$ 5,692,542.27, se han reorientado a cubrir los gastos para la atención de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, a través de las adecuaciones presupuestarias 2021-12-NCH-4680 conforme a la normatividad aplicable.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

El Instituto Nacional de Medicina Genómica considera que lo establecido en la LFAR, en sus Lineamientos y en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, cubren de manera eficaz con las directrices para lograr el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Anexo 1 del Informe de Austeridad Republicana 2021

I. Información presupuestaria por clasificación económica del Ente Público

En 2021 el ejercicio presupuestario del Instituto Nacional de Medicina Genómica fue superior en términos reales en casi 30 millones de pesos, esto representa un incremento real de 10.4% con relación al ejercicio fiscal 2020, debido principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Materiales y suministros y Servicios generales.



GASTO CORRIENTE

El *Gasto Corriente* observó un incremento real de 10.5%, con respecto al ejercicio inmediato anterior. Su evolución se explica principalmente por:

- Las erogaciones en *Servicios Personales* resultaron inferiores en un 6.5%, ya que se mantiene la estructura orgánica desde su creación.
- El *Gasto de Operación* fue superior en términos reales un 28.7% comparado con el ejercicio inmediato anterior, entre las causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - En materiales y suministros se registró un gasto superior en comparación con el presupuesto del año anterior, debido a la ampliación por 10.0 millones de pesos, la autorización de uso de disponibilidades y a la autorización de ingresos excedentes para la compra de insumos y materiales para la atención de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.
 - En el capítulo de servicios generales, el incremento se explica por la mayor erogación derivada de resoluciones emitidas por autoridad competente, debido a que fue necesario cubrir el pago de dos sentencias en firme adversas al INMEGEN; 23.4 millones de pesos de recursos fiscales para cubrir el pago de la sentencia en firme emitida por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito de un juicio civil en contra del Instituto y 8.2 millones de pesos de recursos propios a la empresa Construcciones e Instalaciones Modernas.

II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley

El ejercicio de gasto en los conceptos regulados en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en 2021 en términos fue inferior en 26.8% en comparación con el ejercicio 2020, y casi 40% en comparación con el ejercicio fiscal 2018, a continuación, se presentan las justificaciones de aquellos casos que derivaron variaciones mayores al 10% por ciento real las partidas que se reportan con relación al gasto ejercido en el año inmediato anterior.

21101 - Materiales y útiles de oficina. Se tiene un incremento del 97.3%, lo anterior se debe a la incorporación gradual del personal que labora en el instituto durante el ejercicio fiscal 2020, no obstante, una adecuada proyección de compra y una eficiente administración en el consumo de este tipo de bienes, así como la aplicación de medidas de austeridad de conformidad con la Ley Federal de Austeridad Republicana, el monto ejercido durante 2021 es similar al monto gastado en 2018, con un decremento de casi 7%.

26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.- Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, el Inmegén participó de manera activa durante la pandemia a través del servicio de aplicación de pruebas para detección de dicho virus, teniendo como consecuencia un aumento del traslado del personal a distintos lugares dentro del área metropolitana para la aplicación y recolección de muestras de dicho virus.



Aunado a lo anterior, se han realizado mantenimiento preventivos y correctivos a las instalaciones eléctricas del Instituto, incluyendo a las plantas de emergencia, que durante el 2021 se han utilizado más teniendo como consecuencia mayores consumos en el combustible diésel.

31301 Servicios de agua.- Se incrementó el gasto de consumo de agua potable, ya que se tomaron medidas complementarias y acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2, siendo sede de vacunación a la población mexicana, por lo que se realizan las actividades de acuerdo al numeral IX de los Lineamientos de medidas de protección a la salud publicado en el mes de noviembre de 2020.

32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.- El incremento del gasto de arrendamiento de equipo de cómputo; derivó de las restricciones sanitarias a nivel mundial implementadas como medidas ante la pandemia de SARS-CoV-2, afectando a diversos sectores económicos, entre ellos a la industria de tecnologías de la información y comunicaciones, debido al desabasto de semiconductores, cierre de fronteras, escasez de contenedores para exportaciones e importaciones, lo que provocó la baja disponibilidad de equipos, incremento en los tiempos de fabricación y entrega, así como el aumento de los costos. Asimismo, el contrato celebrado en 2021, considera la prestación del servicio con equipos nuevos, de tecnología reciente, a diferencia del contrato plurianual de 2018.

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Concepto de Gasto				Justificación de evaluaciones contingentes*
	Último año administrado (previo a 2019)	Administración a ejercer ¹			V% Último año administrado (previo a 2019)	V% años anteriores de la administración siguiente ²			
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	
Total	14.8	15.7	13.2	10.4	-30.9%	-23.9%	8.4%	-26.8%	
31101 - Materiales y otros de oficina	0.4	0.0	0.2	0.4	-6.7%	-60.4%	350.2%	67.2%	Producto de una adecuada proyección de compra y una eficiente administración en el consumo de este tipo de bienes, así como la aplicación de medidas de sustentación de continuidad con la Ley Federal de Adquisición de Bienes de Arrendamiento, en los términos previstos en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
31201 - Materiales y otros de impresión y reproducción	0.1	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-93.3%	-36.4%	-100.0%	
32104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1.8	1.7	0.9	0.1	-87.4%	-10.1%	-48.8%	-94.2%	
32106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.2	0.1	0.3	0.0	-93.8%	-36.6%	90.0%	-94.9%	
35103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.2	0.3	0.2	0.4	60.7%	22.0%	-17.2%	106.0%	Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, el organismo participó de manera activa durante la pandemia a través del servicio de aplicación de pruebas para la detección de dicho virus, teniendo como consecuencia un aumento del traslado del personal a distintos lugares dentro del área metropolitana para la aplicación y recolección de muestras de dicho virus.
31301 Servicios de agua	1.6	1.8	1.4	1.6	-17.8%	4.3%	-26.8%	7.4%	Incremento del consumo de agua potable, ya que se tomaron medidas complementarias y acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), por lo que se realizaron actividades de acuerdo al numeral IX de los Lineamientos de medidas de protección a la salud publicado en el mes de noviembre de 2020.
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1.5	1.3	1.3	1.8	0.8%	-18.8%	-3.0%	26.0%	El incremento del gasto de arrendamiento de equipo de cómputo, derivó de las restricciones sanitarias a nivel mundial implementadas como medidas ante la pandemia de SARS-CoV-2, afectando a diversos sectores económicos, entre ellos a la industria de tecnologías de la información y comunicaciones.
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.4	0.2	0.2	0.2	-50.7%	-47.0%	-0.2%	-23.8%	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.3	0.0	0.5	0.5	24.7%	-33.9%	2147.6%	-8.0%	
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1.5	1.9	3.2	3.1	82.9%	23.0%	63.1%	-9.9%	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-90.4%	-100.0%	
36301 - Congresos y convenciones	0.2	0.2	0.0	0.0	-100.0%	-1.0%	-89.1%	-100.0%	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Verificación Percentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Defactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

² En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I, Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



III. Recursos Humanos

En lo que respecta a la plantilla de personal, en el ejercicio 2021 se mantuvo el número de plazas dentro de la estructura autorizada, así como los niveles salariales establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Concepto	Plazas de la Estructura Organizacional							
	Estructura Organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Estructura Organizacional (número de plazas)			Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
		Cierre de la Administración vigente			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	231	230	230	230	-231	-1	0	0
Mando y Enlace	48	46	46	46	-48	-2	0	0
Mando	25	25	25	25	-25	0	0	0
Enlace	23	21	21	21	-23	0	0	0
Categorías	183	184	184	184	-183	1	0	0
Base_Médica	28	28	28	28	-28	0	0	0
Confianza_Médica	105	105	105	105				
Base_Admin.	39	40	40	40		0	0	0
Confianza_Admin.	10	10	10	10	-10	0	0	0

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional							
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Tabulador Salarial (millones de pesos)			Variación Percentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
		Cierre de la Administración vigente			Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	90.0	89.9	90.2	119.5	14.5%	-4.1%	-3.5%	23.6%
Mando y Enlace	20.6	20.2	20.2	24.0	0.6%	-5.9%	-3.9%	11.1%
Mando	15.2	15.2	15.2	17.6	0.1%	-4.0%	-3.9%	8.4%
Enlace	5.5	5.0	5.0	6.4	2.0%	-11.2%	-3.9%	19.4%
Categorías	68.4	69.7	70.0	95.5	18.7%	-3.5%	-3.5%	27.4%
Base_Médica	9.0	9.0	9.0	14.0	34.2%	-4.0%	-3.0%	45.4%
Confianza_Médica	51.3	51.4	51.7	66.8				
Base_Admin.	6.7	6.9	6.9	11.6				
Confianza_Admin.	2.4	2.4	2.4	3.1	12.6%	-4.0%	-3.9%	22.0%
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Percentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

IV. Contrataciones y presupuesto

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios llevó a cabo los procedimientos de contratación conforme a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Inmegén. Los servicios de fumigación y limpieza fueron invitación por contrato marco; los servicios de vales y jardinería fueron adjudicación directa, cabe aclarar que los contratos marco se rigen por el artículo 41 fracción 20.

Método	Contrataciones						Modificaciones contratos					Variación	
	Año anterior (2020)		Año reportado (2021)		Año reportado (2021)		Año reportado (2021)					Año reportado (2021)	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Marco	No. de unidades compradas	Monto (millones de pesos)	% Participación Marco	No. de unidades compradas	Total de Contratos	Numero de Contratos Modificados	Numero de Contratos que Modifican Plazo	Numero de Contratos que Modifican Base	Numero de Contratos que Modifican Otro	Valoración porcentual Real (del Monto)	% Participación Marco
Total	24.6	100%	1.5	122.2	100%	1.9	10	68	11	68	0	200%	0%
Ubicación Pública	1.9	7.8%		6.6	5.4%		5	1	1	1	0	216.0%	-2.4%
Invitación a cuanto menos tres personas	6.7	24.9%		1.7	1.4%		5	3	3	3	0	-81.2%	-25.5%
Adjudicación directa	16.0	65.2%		113.8	93.2%		200	64	64	64	0	648.0%	31.0%

¹ Corresponde a la Variación Percentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

V. Comisiones y Viáticos

No hubo ejercicio de gasto durante el ejercicio 2021 en el apartado de Comisiones y Viáticos, derivado de las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal.

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	49	49	14	14	0.4	-100.0%
Primer año (2019)	21	21	2	2	0.1	-100.0%
Segundo año (2020)	0	0	0	0	0.0	0.0%
Tercer año (2021)	0	0	0	0	0.0	n.a.
Cuarto año (2022)						
Quinto año (2023)						
Último año (2024)						

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales

A continuación, se presenta la información correspondiente al capítulo 1000 "Servicios Personales".

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional	
Gasto de la estructura organizacional (2021)	119.5
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	80.9
	147.7

¹ Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

NO APLICA.

El Instituto no renta edificios ni locales.

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

No hubo gasto durante el ejercicio 2021 en el apartado de Viáticos Nacionales, derivado de las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal.



3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	0.0
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	0.1
	0.0
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

No hubo gasto durante el ejercicio 2021 en el apartado de Viáticos Internacionales, derivado de las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal.

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	0.3
	0.0
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública

La información corresponde a los procedimientos llevados a cabo por el Instituto Nacional de Medicina Genómica.

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	6,568,699
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	122,157,392
	5.4

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

La información que se presenta corresponde a los procedimientos que realizó la Secretaría de Salud como dependencia consolidadora.

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	2,537,211
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	122,157,392
	2.1

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

En el Ejercicio 2021, el Instituto Nacional de Medicina Genómica realizó 4 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas.

7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	118
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	5
	24

